

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10568** *LOYMAR PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber que en el procedimiento de ejecución n.º 159/09, seguido a instancia de don José María Vega Besteiro, contra "Loymar Proyectos, Sociedad Limitada", se ha dictado Auto cuya parte dispositiva dice: "A los efectos de las presentes actuaciones (autos n.º SOC 310/09, ejecución n.º 159/09), y para el pago de 421,61 euros de principal y otros 84,32 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora Loymar Proyectos, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago".

Bilbao, 20 de abril de 2010.- La Secretario Judicial, Izaskun Ortúzar Abando.

ID: A100027488-1